



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Acta No. CM-2019-0074

Fecha 02/01/2020

ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de **LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)**, ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la ONAPI, siendo las dies (10:00), horas de la mañana, del día dos (02) del mes de Enero del presente año dos mil veinte (2020), se reunieron el Enc. Del departamento Administrativo **Lic. Cendic A. Blanco**, el encargado de Compra el **Sr. Nacol López**, y el **Lic. Domingo Peña**, como funcionario que solicita el Servicio. Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el **Sr. Nacol López**.

El **Sr. Nacol López**, en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente: **Servicio de un Centro de atracciones techado, para 121 adultos y 148 niños, hijos de colaboradores de la ONAPI, en edades entre 5 a 11 años, con motivo de la celebración del día de los Santos Reyes, a festejarse el día Sábado 04 de enero del año 2020.**

AGENDA

PRIMERO: Evaluar y aprobar si procede las ofertas técnicas y económicas, recibidas para el proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2019-0074**, para el: **Servicio de un Centro de atracciones techado, para 121 adultos y 148 niños, hijos de colaboradores de la ONAPI, en edades entre 5 a 11 años, con motivo de la celebración del día de los Santos Reyes, a festejarse el día Sábado 04 de enero del año 2020.**

SEGUNDO: ADJUDICAR si procede, el proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2019-0074**, para el: **Servicio de un Centro de atracciones techado, para 121 adultos y 148 niños, hijos de colaboradores de la ONAPI, en edades entre 5 a 11 años, con motivo de la celebración del día de los Santos Reyes, a festejarse el día Sábado 04 de enero del año 2020.**

L. Del. A

C.A.B.G.



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Acto seguido, el **Sr. Nacol López**, en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió una oferta correspondiente a la siguiente compañía:

No.	Oferente	Oferta Económica
1.	Eduvalue Emmanuel, Inc.	256,341.59

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2019-0074**, para el: **Servicio de un Centro de atracciones techado, para 121 adultos y 148 niños, hijos de colaboradores de la ONAPI, en edades entre 5 a 11 años, con motivo de la celebración del día de los Santos Reyes, a festejarse el día Sábado 04 de enero del año 2020.**

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 101 del El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), establece:* “Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento”,

CONSIDERANDO: Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006),

LOLA

C.A.B.G.



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
"Año de la Innovación y la Competitividad"

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

VISTO: El cuadro de evaluación de ofertas en el portal transaccional contentivo del Resultado de la evaluación del proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2019-0074**, para el: **Servicio de un Centro de atracciones techado, para 121 adultos y 148 niños, hijos de colaboradores de la ONAPI, en edades entre 5 a 11 años, con motivo de la celebración del día de los Santos Reyes, a festejarse el día Sábado 04 de enero del año 2020.**

Lola.

El encargado administrativo, el funcionario que solicita y el encargado de compras, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

C.A.B.C.

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2019-0074**, para el: **Servicio de un Centro de atracciones techado, para 121 adultos y 148 niños, hijos de colaboradores de la ONAPI, en edades entre 5 a 11 años, con motivo de la celebración del día de los Santos Reyes, a festejarse el día Sábado 04 de enero del año 2020.**

[Firma manuscrita]

SEGUNDO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a la empresa: **Eduvalue Emmanuel, Inc**, lo siguiente:

		Eduvalue Emmanuel, Inc.		
Descripción	Cantidad	Cantidad	Precio unitario	Valor del precio de respuesta
Cantidad solicitada				250,000.00
Cantidad Ofertada				256,341.59
Servicio de un Centro de atracciones techado, para 121 adultos y 148 niños, hijos de colaboradores de la ONAPI, en edades entre 5 a 11 años, con motivo de la celebración del día de los Santos	1	1	227,816.23	256,341.59



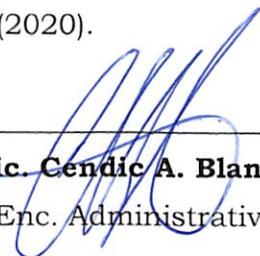
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
“Año de la Innovación y la Competitividad”

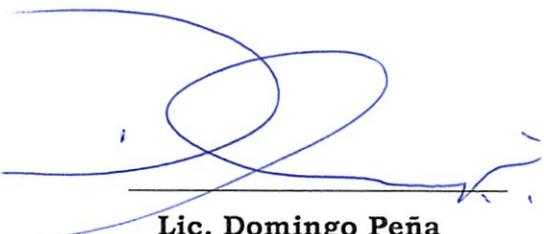
Reyes, a festejarse el día Sábado 04 de enero del año 2020.				
--	--	--	--	--

TERCERO: Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente Resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de Enero del año dos mil veinte (2020).



Lic. Cendic A. Blanco
Enc. Administrativo



Lic. Domingo Peña
Solicitante



Nacol López
Enc. De compras